

Otros de dominio particular; no teniendo noticia de que
linda con montes del Estado de propios ni del común
de vecinos y respecto así paga por esta signura lo que le
correspondia se justifique lo que resulte del Amillaramiento.

Se dio cuenta de una comparecencia de varios vecinos
de la calle de los Huertos en solicitud de que á su costa
se reparase la bajada de dicha calle por la parte de la de
Hueda y S. S. atendiendo á que se halla impracticable
dicha bajada y á que los interesados se obligan á sufragar
los gastos de esta reparacion de sus propios pecunios acordando
se realice esta mejora bajo la direccion de los Peritos de Villa
e inspeccion de la Autoridad para darle toda la solidez que
se requiera.

En virtud de lo propuesto por la Junta de Instruccion pre-
viamente manifestando que la casa que ha vista D.ª Concepcion Garcia
Maestra de una de las Escuelas publicas de esta Villa es
muy bastante para el gran numero de Alunados que á ella
concurran por lo que alguna de estas se hallan fuera del
local ocupando la escalera y portal de dicha casa se
acordó contratarse por cuatro ó seis años otra casa en la calle
de Considera propia de D.ª Soledad Lopez siempre que la
facilite por el alquiler consignado en el Presupuesto para
estos edificios. Con lo que se terminó esta sesion que
firmar S. S. de que certifico-

Canel

Gonzalez

Daejuelaga

Yrillera

Sancho Lopez

Aguilera

Lopez Lopez

